

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la Orden de 21 de septiembre de 2009, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz).*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 123/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se procede a dar publicidad a la Orden de la Consejera de Cultura que a continuación se transcribe:

«ORDEN DE LA CONSEJERA DE CULTURA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS VOCALES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ)

El Decreto 129/1989, de 6 de junio (BOJA núm. 57, de 15 de julio), por el que se crea y regula el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, dispuso en su artículo 2 la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia, correspondiendo el nombramiento de sus vocales a la persona titular de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 del referido Decreto.

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia como Presidente, ocho vocales de libre designación nombrados por la persona titular de la Consejería de Cultura por un período de tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la Arqueología, el Urbanismo, la Geología, la Botánica y demás disciplinas que incidan en el mejor conocimiento de la Zona Arqueológica, actuando como Secretario el responsable de Administración del Conjunto Arqueológico.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección del Conjunto Arqueológico, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

## D I S P O N G O

El nombramiento por un período de tres años de los siguientes Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia:

Don Ramón Fernández-Baca Casares.  
Doña Carmen García Rivera.  
Don Daniel Baloup.  
Doña Almoraima Gil Montero.  
Don José María Pérez Alberich.  
Don Javier Verdugo Santos.  
Doña Alicia Arévalo González.  
Doña Esther Gordo Sánchez.

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2009. La Consejera de Cultura, Rosario Torres Ruiz.»

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Alfonso Mulero Mendigorri.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 29.5.2009 (BOE de 22.6.2009 y BOJA de 18.6.2009), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Alfonso Mulero Mendigorri del Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional» del Departamento de «Geografía y Ciencias del Territorio».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Giuseppe Vittorio Cultrone Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Giuseppe Vittorio Cultrone, con Documento Nacional de Identidad número X-2442037-N, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde